



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 13 DE JUNIO 2015.-**

En Montefrío, siendo las 12,15 horas del día 13 de junio de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, concejales electos por el municipio de Montefrío, de acuerdo con la correspondiente acta de escrutinio de las elecciones municipales de 24 de mayo de 2015:

- Sra. D<sup>a</sup>. Purificación Alzas Zafra
- Sr. D. Alfonso Cano Cano
- Sra. D<sup>a</sup>. Maria Remedios Gámez Muñoz
- Sr. D. Agustín García Moreno
- Sr. D. Antonio Jiménez López
- Sra. D<sup>a</sup>. Maria Antonia Mercado Merinas
- Sra. D<sup>a</sup>. Remedios Osuna Serrano
- Sra. D<sup>a</sup> Bárbara Estefanía Ramírez Guerrero
- Sr. D. Francisco David Rubio Sánchez
- Sr. D. Juan Antonio Santaella Sánchez
- Sr. D. Juan De Dios Trujillos Pérez
- Sr. D. Rafael Enrique Ureña Arenas
- Sr. D. Juan Carlos Vadell Muñoz

La Corporación actúa asistida por mi, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución de la Corporación de conformidad con los arts. 195 de la LOREG y 37 del ROFRJEL. En cumplimiento de los citados preceptos, la sesión es presidida por una mesa de edad constituida por el concejal de mayor edad y el de menor edad.

La sesión se desarrolla llevando a cabo las siguientes actuaciones:

### **FORMACION DE LA MESA DE EDAD**

Por parte del Secretario se declara que en este acto se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Montefrío, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procediendo acto seguido a dar lectura a los citados artículos

A continuación, el concejal electo de mayor edad, D<sup>a</sup> María Antonia Mercado Merinas, y la de menor edad, D<sup>a</sup>. Bárbara Estefanía Ramirez Guerrero, presentes en el acto, pasan a desempeñar la Presidencia en calidad de Mesa de Edad

### **COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

La Mesa de Edad procede a comprobar seguidamente –como marca la Ley- las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente, se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75 de la Ley de Régimen Local y artículo 108.8 de la Ley Electoral, referidos respectivamente a la acreditación

de la condición de Concejales electos y a la presentación de las declaraciones de intereses y de bienes patrimoniales

### **ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES**

Una vez cotejadas las credenciales y certificaciones de la junta electoral de zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los concejales electos, todo lo cual resulta ajustado a la ley y conforme, se procede, de conformidad con el art 108.8 de la LOREG, a tomar a los electos el juramento a promesa de acatamiento a la Constitución, usando para ello la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, a medida que van siendo nombrados por el Sr. Secretario

### **DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Tras prestar los trece concejales juramento o promesa de su cargo, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Montefrío.

### **ELECCIÓN DEL ALCALDE**

A requerimiento de la Mesa de Edad, el Secretario da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Tras ello la Mesa pregunta si alguno de los Grupos desea que la elección de Alcalde se lleve a cabo mediante votación nominal o secreta. No haciendo uso de la palabra ninguno de los grupos, la Mesa de Edad declara que la elección se verificará mediante votación ordinaria a mano alzada. A tal efecto la Mesa de Edad declara que podrán ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas, dichos concejales, a la vista de la documentación obrante en esta Mesa, son D<sup>a</sup>. María Remedios Gámez Muñoz, D. J Antonio Santaella Sánchez, y D. Juan de Dios Trujillos Pérez. La Mesa pide que levanten la mano quienes optan a la elección, haciéndolo así D<sup>a</sup>. MARÍA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ, la cual queda proclamada candidata

Efectuada la votación se obtiene el siguiente resultado:

- D<sup>a</sup>. MARÍA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ..... 13 votos

A la vista del resultado de la votación, la Mesa de Edad proclama Alcaldesa-Presidenta a D<sup>a</sup>. MARÍA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ, candidata de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español al haber obtenido la mayoría absoluta con 13 votos de un total de 13 votos emitidos

### **TOMA DE POSESIÓN DE LA ALCALDESA**

La Mesa de Edad invita a la Sra Gámez Muñoz a prestar juramento o promesa del cargo de Alcaldesa, usando para ello la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de Abril. Tras el cumplimiento de esta formalidad la nueva Alcaldesa asume la Presidencia de la Sesión, cesando con ello las funciones de la Mesa de Edad.

Acto seguido, la Presidencia concede la Palabra al Sr. Trujillos Pérez, cabeza de lista de la candidatura presentada por el Partido Andalucista. El Sr. Trujillos comienza dando la enhorabuena al partido ganador de las elecciones y explica que el voto favorable que los miembros de su candidatura han dado a la Sra. Gámez Muñoz pretende ser un reflejo de la mayoría obtenida en las urnas. Agradece la confianza de los votantes de su partido y anuncia que su función como oposición será el control de la gestión del equipo de gobierno. Pide al equipo de gobierno que escuchen las propuestas de su grupo más de lo que lo han hecho en el pasado y declara que su grupo siempre estará a favor de las propuestas del equipo de gobierno que sean buenas para el pueblo.

La Presidencia concede la palabra al Sr. Santaella Sánchez, cabeza de lista de la candidatura presentada por el Partido Popular. El Sr. Santaella da la enhorabuena a la candidatura socialista por los



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jjet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

resultados obtenidos y explica que han votado a favor de la candidatura de la Sra Gámez Muñoz por respeto a la voluntad de la mayoría de los montefrieños. Agradece la confianza que en su candidatura han depositado todos sus votantes y declara su intención de ganarse la confianza de quien no les han apoyado todavía. Declara su intención e hacer una oposición constructiva, apoyando todo lo beneficioso para el pueblo y oponiéndose a todo lo que sea perjudicial para Montefrío. Afirma que el privilegio otorgado al partido socialista debe servir para que Montefrío avance y esté en el lugar que se merece.

La Presidencia toma la palabra felicitando a los componentes de la nueva Corporación, deseando para todos el máximo acierto en su cometido. Agradece a los votantes la confianza recibida, siendo plenamente consciente de la responsabilidad que asume, responsabilidad a la que se enfrenta con ilusión. Manifiesta que será la Alcaldesa de todos los Montefrieños y afirma que en los últimos años se han cumplido buena parte de los objetivos propuestos, por lo que Montefrío está en mejores condiciones para afrontar el presente y el futuro, aunque queda mucho por hacer. Por ello, buena parte de la acción de gobierno del nuevo mandato consistirá en mantener e impulsar políticas que vienen dando buen resultado, sin perjuicio de avanzar en nuevos retos, tanto los previstos en el programa electoral como los que las necesidades vayan poniendo de manifiesto. Afirma la actuación de gobierno, al igual que la composición del mismo, va a ser una mezcla de experiencia y renovación y que la forma de hacer política de su equipo de gobierno va a seguir estando basada en la transparencia y en la participación ciudadana. Para ello se prestará una especial atención a las asociaciones, a los colectivos y a cuantos quieran aportar ideas. Y para esta labor participativa invita expresamente a los concejales de la oposición. Los proyectos que se quieren llevar adelante están orientados a la creación de riqueza, a la generación de empleo y a la mejora de las condiciones de vida de los Montefrieños. Y para esta labor está segura de contar con la profesionalidad y buena disposición del personal del Ayuntamiento. Ante las administraciones Supramunicipales se plantearán, siempre desde el respeto y la colaboración, las justas reivindicaciones de Montefrío. Inician hoy un nuevo reto con ilusiones renovadas, haciendo cuanto esté en su mano para no defraudar la confianza depositada, trabajando con honestidad y cercanía. Tienen por delante una tarea complicada pero también apasionante, porque Montefrío tiene muchas posibilidades y hay que ir haciéndolas realidad paso a paso. Reitera que los retos y necesidades del municipio se afrontarán con ilusión y con el mayor de los esfuerzos por parte del Ayuntamiento, pero invoca la necesaria participación de la iniciativa privada que colabore a la generación de empleo. Termina su intervención declarando que el esfuerzo de todos es el único camino y asume el compromiso de ponerse manos a la obra desde ya para avanzar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 12:45 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

**La Alcaldesa-Presidenta**

**El Secretario**